Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 17 ABR 2025

EX.N° 575 / **VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Italia N°1152, Local 5, Unidad Vecinal N°6.-

2.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial de fecha 16 de diciembre de 2024.-

3.- Los certificados de antecedentes y las declaraciones juradas de los socios y representantes legales de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N°203 de fecha 3 de marzo de 2025 de la Dirección Jurídica. -

5.- Los Memorándums N°4.124 de 6 de marzo y N°6.579 de 10 de abril, ambos, de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	**:**	**2-101749**	**RESTAURANTE COMERCIAL**
		4-23772	**RESTAURANTE DIURNO**
		4-23773	**RESTURANTE NOCTURNO**
ANTIGUO DUEÑO	**:**	**COMERCIAL ANTOJU SpA**	
RUT.N°	**:**	**76.247.627-4**	
NUEVO DUEÑO	**:**	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHILI´S LIMITADA**	
RUT.N°	**:**	**76.789.592-5**	
DIRECCIÓN	**:**	**AVDA. ITALIA 1152 LOCAL 5**	

2.-Déjase constancia que, en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra **"C"** y su valor semestral vigente a la fecha es de **1,2 UTM,** cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023, modificado por Ordenanza N°236 de fecha 21 de marzo de 2025.-

Providencia
Secretaría Municipal

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 575 / DE 2025.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular. -

5.- Procédase por el Departamento de Rentas, a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo. -

Anótese, comuníquese y archívese. -

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm. -
Distribución
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Fiscalización
Archivo
Decreto en Trámite N° 1229/

soyprovidencia

DIRECCIÓN ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Memorándum Nº: 6.579 /
Antecedente: Memorándum 4267 de 07/03/2025
Materia: Remite antecedentes

Providencia, 10 ABR 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al antecedente, adjunto envío a Ud. documentación solicitada de:

RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHILI´S LIMITADA
RUT:	76.789.592-5
DIRECCIÓN:	ITALIA 1152, LOCAL 5
GIROS:	RESTAURANT DIURNO
	RESTAURANT NOCTURNO

Saluda atentamente a Ud,

Municipalidad de Providencia DIRECTORA Dirección de Atención al Contribuyente

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FCM/MMU/cbc
DISTRIBUCIÓN
1. Secretaría Municipal
2. Archivo

852

10 ABR 2025

soyprovidencia

DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Memorándum : 4124.- /
Antecedente : Informe N°203 de 03-03-2025
Materia : Adjunta antecedentes

Providencia, 06 MAR 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Solicito a Ud. que de acuerdo al Art. 9º de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se decrete el cambio de dueño de las siguientes patentes:

ANTIGUO DUEÑO	: **COMERCIAL ANTOJU SPA**
R.U.T.	: **76.247.627-4**
NUEVO DUEÑO	: **SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHILI´S LIMITADA**
R.U.T.	: **76.789.592-5**
DIRECCION	: **ITALIA N°1152, LOCAL 5**
JUNTA DE VECINOS	: **N°6**
ROL Y GIRO	: **2-101749 - RESTAURANT COMERCIAL**
	4-23772 - RESTAURANT DIURNO
	4-23773 - RESTAURANT NOCTURNO

En conformidad con el Art. 3º de la Ley Nº 19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra C) por un valor de 1,2 UTM semestral cada una.

Saluda atentamente a Ud.,

Municipalidad de Providencia DIRECTORA

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FCM/MMU/damg
DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal
2. Archivo DAC

533 11
06 MAR 2025

INFORME Nº: 203

ANT.: Memorándum N° 3.110 de fecha 15 de febrero del año 2025.

MAT. : Informa favorablemente Cambio de dueño de Patente Comercial, Rol 2-101749, y Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Rol N° 4-23772 y N° 4-23773, respectivamente.

PROVIDENCIA, 03 MAR 2025

DE: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

A : TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar y en atención al Memorándum señalado en el antecedente de este informe, por el que se requirió un pronunciamiento jurídico con ocasión de la solicitud de cambio de dueño, N°s de Ingreso 2.812, 2.816 y 2.817 de fecha 14 de febrero del año 2025, presentada por el contribuyente actualmente enrolado en los registros de este Municipio como **"COMERCIAL ANTOJU SPA", RUT N° 76.247.627-4,** donde se informa que la sociedad previamente individualizada cambió de titular, requiriéndose la consignación de los datos del nuevo propietario, a saber, **"SERVICIOS GASTRÓNOMICOS CHILI´S LIMITADA", RUT 76.789.592-5.**

Lo anterior, se encuentra respaldado en los siguientes documentos:

(i) Copia de Estatuto de Constitución Actualizado de la sociedad solicitante otorgado por el Registro de Empresas y Sociedades de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Se acompañan además certificado de anotaciones y de vigencia.

(ii) Copia de Contrato de compraventa de establecimiento comercial, cuyo objeto son la Patente Comercial, Rol 2-101749, y Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Rol N° 4-23772 y N° 4-23773, respectivamente.

(iii) Se adjunta copia de contrato de arrendamiento respecto del bien inmueble ubicado en Italia 1152, LOCAL 5, comuna de Providencia, acreditando de este modo el título que le permite ocupar el inmueble en el cual se desarrollará el giro amparado por la patente comercial. Se tiene a la vista certificado de dominio vigente de la propiedad.

(iv) Se adjunta copia del formulario de inscripción al Rol Único Tributario de la sociedad solicitante ante el Servicio de Impuestos Internos.

(v) Se adjunta copia de Resolución Exenta N°2413657102, de fecha 11 de febrero de 2025, emitida por la Secretaría Regional Metropolitana de Salud, correspondiente a certificado de Cambio de Razón Social, para objeto de certificar el nombre del actual responsable de la actividad.

(vi) Se adjunta copia de Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades en el rubro de alcoholes informada al Servicio Agrícola y Ganadero en la categoría 61 de dicho formulario, con domicilio en Italia 1152, local 5, comuna de Providencia.

(vii) En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, se tiene a la vista la Declaración Jurada de ausencia de inhabilidades para ser titular de patentes de alcoholes de Dayana Miriam Cumare Ovalle, RUT [redacted], Orlando de Jesús Cumare Ovalle, RUT [redacted], Diana Mirena Ovalle Chahin, RUT [redacted] y Jesús Alberto Quintero Ovalle, RUT [redacted]

(viii) Se adjuntan copias de certificado de antecedentes para fines especiales, emitido electrónicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación en los cuales se acredita que los solicitantes ya individualizados NO registran antecedentes en el Registro General de Condenas, como tampoco en el Registro Especial de Condena de Actos de Violencia Intrafamiliar.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Jurídica es de la opinión de acceder a la petición de transferencia por Cambio de Dueño de la Patente Comercial, Rol 2-101749, y Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Rol N° 4-23772 y N° 4-23773, ubicadas en Italia 1152, local 5, comuna de Providencia, procediéndose a modificar el titular de ésta en los Roles respectivos y en los demás registros que obren en vuestro poder, para que en definitiva, figure la empresa "SERVICIOS GASTRÓNOMICOS CHILI´S LIMITADA", RUT 76.789.592-5, como actual titular y responsable de ésta.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * DIRECTOR * DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURIDICA

PBM

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500604534808

Código Verificación: 3543ccb59d7a

500604534808

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JESUS ALBERTO QUINTERO OVALLE

R.U.N. : [redacted] Fecha nacimiento: [redacted]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

2[redacted] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[redacted] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2025, 11:12.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

CEDULA DE IDENTIDAD
EXTRANJERO
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS
QUINTERO
OVALLE
NOMBRES
JESUS ALBERTO
NACIONALIDAD
SEXO
[redacted]
FIRMA DEL TITULAR
RUN [redacted]

Visa: PERMANENCIA DEFINITIVA
Profesión: No informada
IECHL6031246392S15<<<<<<<<<<<<<<
8810090M2709075VE[redacted]<5
QUINTERO<OVALLE<<JESUS<ALBERTO

soyprovidencia

DECLARACIÓN JURADA INHABILIDADES

Por el presente instrumento, yo Diana Mirena Ovalle Chahin

cédula de identidad N° [redacted]

estado civil [redacted] profesión u oficio [redacted]

domiciliado(a) en [redacted]

comuna de

Vengo en declarar bajo juramento, que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 15/01/25

Firma Declarante

Firmó ante mí

Santiago, 15 ENE. 2025

- No se aceptarán declaraciones juradas con formatos diferentes al dispuesto en el sitio del trámite del portal institucional.
- **La declaración jurada debe ser firmada ante Notario Público.**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500604511342

Código Verificación: 1d9d46907f35

500604511342

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : DIANA MIRENA OVALLE CHAHIN

R.U.N. : [redacted] Fecha nacimiento: [redacted]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[redacted] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[redacted] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2025, 10:07.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

EXTRANJERO

APELLIDOS

OVALLE
CHAHIN

NOMBRES

DIANA MIRENA

NACIONALIDAD

SEXO

[redacted]

RUN [redacted]

Visa: PERMANENCIA DEFINITIVA

Profesión: No informada

3TINR-1R

IECHL60380507[redacted]4S44<<<<<<<<<<<<<<

6502182F290[redacted]VEN[redacted]<1

OVALLE<CHAHIN[redacted]<DIANA<MIRENA<<<

soyprovidencia

DECLARACIÓN JURADA INHABILIDADES

Por el presente instrumento, yo Orlando de Jesus Cumare Mavarez

cédula de identidad N° [redacted]

estado civil [redacted] profesión u oficio [redacted]

domiciliado(a) en [redacted]

comuna de

Vengo en declarar bajo juramento, que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 16/01/2025

Firma Declarante

FIRMÓ ANTE MÍ, DON ORLANDO DE JESUS CUMARE MAVAREZ, C.I. Nº [redacted]
DOY FE, - [redacted], 16 DE ENERO DE 2025.

EDUARDO ROCO LAMPOS NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE SANTIAGO - CHILE

- No se aceptarán declaraciones juradas con formatos diferentes al dispuesto en el sitio del trámite del portal institucional.
- **La declaración jurada debe ser firmada ante Notario Público.**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500604510510

Código Verificación: f4f49808d07a

500604510510

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ORLANDO DE JESUS CUMARE MAVAREZ

R.U.N. : [redacted] Fecha nacimiento: [redacted]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[redacted] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[redacted] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2025, 10:05.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

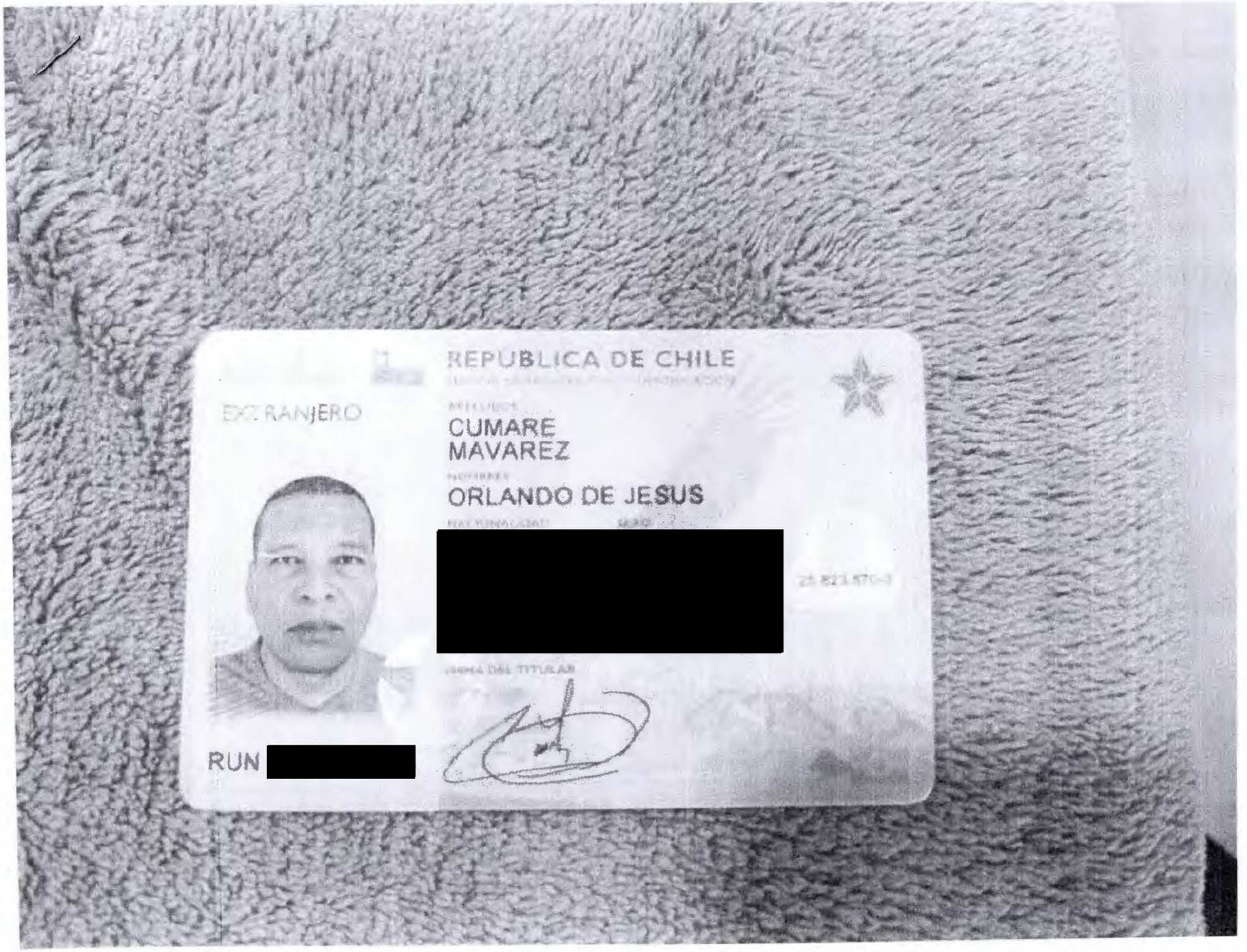
REPUBLICA DE CHILE
EXTRANJERO
CUMARE
MAVAREZ
ORLANDO DE JESUS
[redacted]
RUN [redacted]

soyprovidencia

DECLARACIÓN JURADA INHABILIDADES

Por el presente instrumento, yo Dayana Mariam Cumare Ovalle

cédula de identidad N° [redacted]

estado civil

domiciliado(a) en

comuna de

Vengo en declarar bajo juramento, que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 16/01/2025

Firma Declarante

FIRMÓ ANTE MÍ, DOÑA DAYANA MARIAM CUMARE OVALLE, C.I. N° [redacted]
DOY FE. [redacted], 16 DE ENERO DEL 2025.

EDUARDO ROGO CAMPOS NOTARIO PUBLICO ÑUÑOA SANTIAGO - CHILE

- No se aceptarán declaraciones juradas con formatos diferentes al dispuesto en el sitio del trámite del portal institucional.
- **La declaración jurada debe ser firmada ante Notario Público.**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500604509705

Código Verificación: 8ea04f47c0c3

500604509705

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : DAYANA MARIAM CUMARE OVALLE

R.U.N. : 25.244.081-K Fecha nacimiento: 31 Enero 1996

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N	FINES
25244081-K	SIN ANTECEDENTES

ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N	FINES
25244081-K	SIN ANOTACIONES

ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2025, 10:01.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet * CHILE *

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

CÉDULA DE IDENTIDAD

EXTRANJERO

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

CUMARE
OVALLE

NOMBRES

DAYANA MARIAM

NACIONALIDAD: VEN

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 31 ENE 1996

NÚMERO DOCUMENTO: 603.728.647

25.244.081-K

FECHA DE EMISIÓN: 19 DIC 2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIC 2028

FIRMA DEL TITULAR

RUN 25.244.081-K

Visa: PERMANENCIA DEFINITIVA

Profesión: ING EN COMERCIO EXTERIOR

IECHL603728647 9S19<<<<<<<<<<<<<

9601318F2812151VEN25244081<K<6

CUMARE<OVALLE<<DAYANA<MARIAM<<

soy providencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
2812	14 FEB 2025		
JURIDICA	FECHA		

(F-B3) SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE (TRANSFERENCIAS)

[X] COMERCIAL [ ] INDUSTRIAL

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE Nº 2-D1749

SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	ITALIA					N°	1152
COMPLEMENTO	LOCAL N°	5	OFICINA N°		DPTO N°	CASA N°	
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)			3503-32		DESTINO (Según Recepción Definitiva)	RESTAURAN	
ZONA PRC (Interno)					UNIDAD VECINAL (Interno)		

SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	RESTAURANT

SECCIÓN C: DATOS DEL ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)

C.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	COMERCIAL ANTOJU S.P.A.		
RUT N°	76.247.627-4		
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO	991561002	E-MAIL	@

C.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	CARMEN GLORIA GONZALEZ TIZZAO		
RUT N°	15.805.207-3		
DOMICILIO PARTICULAR	PEDRO ANTONIO GONZALEZ 815	COMUNA	QUINTA NORMAL
FONO	991561002	E-MAIL	@

SECCIÓN D: DATOS DEL NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)

D.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILI'S LIMITADA		
RUT N°	76.789.592-5		
NOMBRE DE FANTASÍA	CHILMEX		
FONO	963068176	E-MAIL	GERMAN.CONSULTAS2@GMAIL.COM

D.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	DAXANA MARIAM CUMARE OVALLE		
RUT N°	25.244.081-K		
DOMICILIO PARTICULAR	PEDRO AGUIRRE CERDA 570	COMUNA	ÑUÑOA
FONO	963068176	E-MAIL	GERMAN.CONSULTAS2@GMAIL.COM

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

FIRMA VENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

1. Para solicitar el cambio de dueño la patente debe estar al día.
2. Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse **VIGENTE** al momento de la atención y presentarse en **FOTOCOPIA SIMPLE.**
3. En caso de transferencias sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de dueño.
4. Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
5. En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico inforentas@providencia.cl o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.

soyprovidencia

USO INTERNO MUNICIPALIDAD

SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

	DOCUMENTOS		USO INTERNO
VENDEDOR	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.		
	Certificado de vigencia de personería del representante legal, con vigencia no superior a 90 días		
	Cambio de domicilio a otra comuna o término de giro de la actividad que ejercía.		
COMPRADOR	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Natural)		
	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)		
	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Jurídica) de Socios (LTDA), Administradores (SPA), Gerente General y Directores (S.A.)		
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)		
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)		
	Contrato de Compraventa Establecimiento de Comercio, amparado en las patentes. Con firma autorizada ante notario público.		
	CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA	**CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA** www.tuempresaenundia.cl	
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.	
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.	
	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.	
TRIBUTARIOS	Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, con timbre electrónico o manual.		
	Apertura de sucursal SII (Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII)		
	Certificado de Distribución de Capital, emitido en la comuna de la casa matriz, si ésta se encuentra fuera de Providencia		
	Formulario 22 Compacto Y Certificado Solemne. Desde _____ hasta _____		
	Recepción de aviso cambio de domicilio ante el SII (ONLINE) desde la COMUNA DE ORIGEN A PROVIDENCIA o cambio de domicilio histórico con fechas (solicitado directamente en oficinas del SII).		
	Boletín de último pago de Patente en la comuna que proviene. Art. 29 DL Nº 3.063/79.		
	Certificado de No Deuda por concepto de patentes de la comuna que proviene. Art. 29 DL Nº 3.063/79.		
INMUEBLE	**PROPIETARIO:** Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.		
	ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador. **Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA** se deberá acreditar la personería del representante legal.		
	SUBARRENDATARIO: Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.		
	AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.		
SANITARIOS	Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de Cambio de Razón Social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud.		

*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA		INFORME	FECHA	
	FAVORABLE			
	RECHAZADO			
	CON OBSERVACIONES			
				FIRMA ABOGADO (A)

FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Municipalidad de Providencia
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
SECCIÓN PATENTES

FECHA : 14/02/2025

CERTIFICADO DE TODOS ROL Nº: 2-101749

RUT : 76247627-4
RAZON SOCIAL : COMERCIAL ANTOJU SPA
RUT REP. LEGAL : 15805207-5
NOM. REP. LEG. : GONZALEZ PIZARRO CARMEN GLORIA
DIRECCION : ITALIA 1152 LOCAL 5
COD. SII : 561000
ACTIVIDAD : RESTAURANT COMERCIAL

FOLIOING	PERIODO	ART24	ART140	D.ASEO	B.N.U.P	PROPAGANDA	M.ART.56	OTROS	SUBTOTAL	IPC	INTERES	TOTAL	FECHAPAG.
2869150	2014-1	20586	0	31043	0	0	0	0	51629	0	0	51629	31/01/2014
2939309	2014-2	20901	0	31974	0	0	0	0	52875	0	0	52875	30/07/2014
3018550	2015-1	21424	0	33368	0	0	0	0	54792	0	0	54792	28/01/2015
3100494	2015-2	26407	0	34102	0	0	0	0	60509	0	0	60509	27/07/2015
3182882	2016-1	27067	0	34901	0	0	0	0	61968	0	0	61968	21/01/2016
3259987	2016-2	75000	0	35599	0	0	0	0	110599	0	0	110599	29/07/2016
3348631	2017-1	75900	0	42047	0	0	0	0	117947	0	0	117947	12/01/2017
3433142	2017-2	23324	0	42804	0	0	0	0	66128	0	0	66128	26/07/2017
3530969	2018-1	23464	0	50012	0	0	0	0	73476	0	0	73476	24/01/2018
3633933	2018-2	23698	0	51019	0	0	0	0	74717	0	0	74717	12/07/2018
3741890	2019-1	24006	0	51738	0	0	0	0	75744	0	0	75744	30/01/2019
3861307	2019-2	126321	0	52465	0	0	0	0	178786	0	0	178786	05/07/2019
4018977	2020-1	127963	0	53150	0	0	0	0	181113	0	0	181113	31/01/2020
4302642	2021-1	128089	0	43375	0	0	0	0	171464	0	0	171464	31/01/2021
4523872	2021-2	25899	0	42816	0	0	0	0	68715	69	1032	69816	04/08/2021
4733333	2022-1	27013	0	44916	0	0	0	0	71929	0	0	71929	30/01/2022
4934570	2022-2	28381	0	44916	0	0	0	0	73297	0	0	73297	27/07/2022
5125983	2023-1	30084	0	51264	0	0	0	0	81348	0	0	81348	31/01/2023
5348917	2023-2	31537	0	51264	0	0	0	0	82801	0	1242	84043	02/08/2023
5535821	2024-1	32231	0	53988	0	0	0	0	86219	0	1293	87512	02/02/2024
5750168	2024-2	32722	0	53988	0	0	0	0	86710	0	1301	88011	31/08/2024
5946864	2025-1	33442	0	56577	0	0	0	0	90019	0	0	90019	17/01/2025
		985459	0	987326	0	0	0	0	1972785	69	4868	$1977722	

ESTADO DE CUENTA AL 14/02/2025

REVISIÓN CONTABLE

FUNC. :SERGIO DAHMEN ARAVENA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

Patente Rol Nº 4-23772

Nº INGRESO	FECHA
2816	14 FEB 2025

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO O RAZON SOCIAL
PATENTES DE ALCOHOLES

Providencia, _____ de _____ de 200 ____

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con giro de RESTAURANT

ubicado en calle ITALIA Nº 1152, LOCAL 5, cuyo dueño era COMERCIAL ANTOYU S.P.A.

La adquisición se hizo por contrato de COMPRA VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Mis nombres y apellidos (o razón social) son: SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILI'S LIMITADA R.U.T.: 76.789.392-5

Repr. Legal DAYANA MARIAM CAMPOS OVALLE R.U.T.: 25.244.081-K

Repr. Legal _____ R.U.T.: _____

Solicito a Ud. anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERAN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet Nº _____
R.U.T.: 25.244.081-K
Nacionalidad VENEZOLANA
Domicilio Particular PEDRO AGUIRRE CERDA 570, ÑUÑOA
Teléfono 96308176

Carnet Nº _____
R.U.T.: 15.805.207-5
Nacionalidad CHILENA
Domicilio Particular PEDRO ANTONIO GONZALEZ 815, QUINTA NORMAL
Teléfono 991561002

Documentos que se adjuntan:

1) INSCRIPCION EN EL SERVICIO AGRICOLA GANADERO (S.A.G.).
2) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
3) DECLARACION JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 Días)
4) LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS, DEBERAN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
5) A LAS SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS SE EXIGIRAN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SOLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

_____
Vº Bº SECCION TECNICA

INFORME TECNICO

Providencia, _____ de _____ de 200 _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente _____

Nº _____ , instalado en _____

y cuyo dueño era _____

_____

y que fue adquirido por _____

_____

mediante _____

_____

de fecha _____

Observaciones: _____

_____

_____

Procede anotar la transferencia en Rol _____

Saluda atentamente a Ud. _____

_____

JEFE SECCION TECNICA Y COMPUTACION

_____

JEFE RENTAS MUNICIPALES

Decreto Nº _____ de fecha _____

Municipalidad de Providencia
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
SECCIÓN PATENTES

FECHA : 14/02/2025

CERTIFICADO DE TODOS ROL Nº: 4-23772

RUT : 76247627-4
RAZON SOCIAL : COMERCIAL ANTOJU SPA
RUT REP. LEGAL : 15805207-5
NOM. REP. LEG. : GONZALEZ PIZARRO CARMEN GLORIA
DIRECCION : ITALIA 1152 LOCAL 5
COD. SII : 561000
ACTIVIDAD : RESTAURANT DIURNO

FOLIOING	PERIODO	ART24	ART140	D.ASEO	B.N.U.P	PROPAGANDA	M.ART.56	OTROS	SUBTOTAL	IPC	INTERES	TOTAL	FECHAPAG.
2906482	2014-1	0	49122	0	0	0	0	0	49122	0	0	49122	31/01/2014
2977914	2014-2	0	50614	0	0	0	0	0	50614	0	0	50614	30/07/2014
3057858	2015-1	0	51838	0	0	0	0	0	51838	0	0	51838	28/01/2015
3140087	2015-2	0	52618	0	0	0	0	0	52618	0	0	52618	27/07/2015
3224296	2016-1	0	53946	0	0	0	0	0	53946	0	0	53946	21/01/2016
3300309	2016-2	0	54869	0	0	0	0	0	54869	0	0	54869	29/07/2016
3376495	2017-1	0	55475	0	0	0	0	0	55475	0	0	55475	12/01/2017
3461776	2017-2	0	56144	0	0	0	0	0	56144	0	0	56144	26/07/2017
3561951	2018-1	0	56423	0	0	0	0	0	56423	0	0	56423	24/01/2018
3665860	2018-2	0	57217	0	0	0	0	0	57217	0	0	57217	12/07/2018
3774744	2019-1	0	58024	0	0	0	0	0	58024	0	0	58024	30/01/2019
3896086	2019-2	0	58840	0	0	0	0	0	58840	0	0	58840	05/07/2019
4056270	2020-1	0	59608	0	0	0	0	0	59608	0	0	59608	31/01/2020
4153826	2020-2	0	60386	0	0	0	0	0	60386	0	0	60386	30/07/2020
4342739	2021-1	0	61174	0	0	0	0	0	61174	0	0	61174	31/01/2021
4566123	2021-2	0	62593	0	0	0	0	0	62593	63	940	63596	04/08/2021
4778239	2022-1	0	65330	0	0	0	0	0	65330	0	0	65330	30/01/2022
4980663	2022-2	0	69898	0	0	0	0	0	69898	0	0	69898	27/07/2022
5174815	2023-1	0	74123	0	0	0	0	0	74123	0	0	74123	31/01/2023
5400269	2023-2	0	75991	0	0	0	0	0	75991	0	1140	77131	02/08/2023
5589745	2024-1	0	77599	0	0	0	0	0	77599	0	1164	78763	02/02/2024
5806144	2024-2	0	79160	0	0	0	0	0	79160	0	1187	80347	31/08/2024
6005752	2025-1	0	80915	0	0	0	0	0	80915	0	0	80915	17/01/2025
		0	1421907	0	0	0	0	0	1421907	63	4431	$1426401	

ESTADO DE CUENTA AL 14/02/2025

REVISIÓN CONTABLE

FUNC. :SERGIO DAHMEN ARAVENA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

Patente Rol Nº 4-23773

Nº INGRESO	FECHA
2817	14 FEB 2025

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO O RAZON SOCIAL
PATENTES DE ALCOHOLES

Providencia, _____ de _____ de 200 ____

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con giro de RESTAURANT

ubicado en calle ITALIA Nº 1152 LOCAL 5, cuyo dueño era COMERCIAL ANTOJU S.I.A

La adquisición se hizo por contrato de COMPRAVENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Mis nombres y apellidos (o razón social) son: SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILI'S LIMITADA R.U.T.: 76.789.592-5

Repr. Legal DAYANA MARIANA COMAIRE OVALLE R.U.T.: 25.244.081-K

Repr. Legal _____ R.U.T.: _____

Solicito a Ud. anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERAN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet Nº _____
R.U.T.: 25.244.081-K
Nacionalidad VENEZOLANA
Domicilio Particular PEDRO AGUIRRE CERDA 570, ÑUÑOA
Teléfono 963268176

Carnet Nº _____
R.U.T.: 15.805.207-5
Nacionalidad CHILENA
Domicilio Particular PEDRO ANTONIO GONZALEZ 815, QUINTA NORMAL
Teléfono 991561002

Documentos que se adjuntan:

1) INSCRIPCION EN EL SERVICIO AGRICOLA GANADERO (S.A.G.).
2) CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
3) DECLARACION JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 Días)
4) LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS, DEBERAN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
5) A LAS SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS SE EXIGIRAN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SOLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

_____
Vº Bº SECCION TECNICA

INFORME TECNICO

Providencia, _____ de _____ de 200 _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente _____

Nº _____ , instalado en _____

y cuyo dueño era _____

_____

y que fue adquirido por _____

_____

mediante _____

_____

de fecha _____

Observaciones: _____

_____

_____

Procede anotar la transferencia en Rol _____

Saluda atentamente a Ud. _____

_____

JEFE SECCION TECNICA Y
COMPUTACION

_____

JEFE RENTAS MUNICIPALES

Decreto Nº _____ de fecha _____

Municipalidad de Providencia
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
SECCIÓN PATENTES

FECHA : 14/02/2025

CERTIFICADO DE TODOS ROL Nº: 4-23773

RUT : 76247627-4
RAZON SOCIAL : COMERCIAL ANTOJU SPA
RUT REP. LEGAL : 15805207-5
NOM. REP. LEG. : GONZALEZ PIZARRO CARMEN GLORIA
DIRECCION : ITALIA 1152 LOCAL 5
COD. SII : 561000
ACTIVIDAD : RESTAURANT NOCTURNO

FOLIOING	PERIODO	ART24	ART140	D.ASEO	B.N.U.P	PROPAGANDA	M.ART.56	OTROS	SUBTOTAL	IPC	INTERES	TOTAL	FECHAPAG.
2906483	2014-1	0	49122	0	0	0	0	0	49122	0	0	49122	31/01/2014
2977915	2014-2	0	50614	0	0	0	0	0	50614	0	0	50614	30/07/2014
3057859	2015-1	0	51838	0	0	0	0	0	51838	0	0	51838	28/01/2015
3140088	2015-2	0	52618	0	0	0	0	0	52618	0	0	52618	27/07/2015
3224297	2016-1	0	53946	0	0	0	0	0	53946	0	0	53946	21/01/2016
3300310	2016-2	0	54869	0	0	0	0	0	54869	0	0	54869	29/07/2016
3376496	2017-1	0	55475	0	0	0	0	0	55475	0	0	55475	12/01/2017
3461777	2017-2	0	56144	0	0	0	0	0	56144	0	0	56144	26/07/2017
3561952	2018-1	0	56423	0	0	0	0	0	56423	0	0	56423	24/01/2018
3665861	2018-2	0	57217	0	0	0	0	0	57217	0	0	57217	12/07/2018
3774745	2019-1	0	58024	0	0	0	0	0	58024	0	0	58024	30/01/2019
3896087	2019-2	0	58840	0	0	0	0	0	58840	0	0	58840	05/07/2019
4056271	2020-1	0	59608	0	0	0	0	0	59608	0	0	59608	31/01/2020
4153827	2020-2	0	60386	0	0	0	0	0	60386	0	0	60386	30/07/2020
4342740	2021-1	0	61174	0	0	0	0	0	61174	0	0	61174	31/01/2021
4566124	2021-2	0	62593	0	0	0	0	0	62593	63	940	63596	04/08/2021
4778240	2022-1	0	65330	0	0	0	0	0	65330	0	0	65330	30/01/2022
4980664	2022-2	0	69898	0	0	0	0	0	69898	0	0	69898	27/07/2022
5174816	2023-1	0	74123	0	0	0	0	0	74123	0	0	74123	31/01/2023
5400270	2023-2	0	75991	0	0	0	0	0	75991	0	1140	77131	02/08/2023
5589746	2024-1	0	77599	0	0	0	0	0	77599	0	1164	78763	02/02/2024
5806145	2024-2	0	79160	0	0	0	0	0	79160	0	1187	80347	31/08/2024
6005753	2025-1	0	80915	0	0	0	0	0	80915	0	0	80915	17/01/2025
		0	1421907	0	0	0	0	0	1421907	63	4431	$1426401	

ESTADO DE CUENTA AL 14/02/2025

REVISIÓN CONTABLE

FUNC. :SERGIO DAHMEN ARAVENA

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COMPRAVENTA otorgado el 16 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes.-
Mardoqueo Fernández 201 locales 101 -102 Providencia.-
Santiago, 16 de Diciembre de 2024.-

123456862052
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456862052.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F039-123456862052.-

Firmado digitalmente por:Francisco Ruben Rojas Arriagada
Fecha: 16.12.2024 17:01 Razón: Notario Publico
Ubicación: Providencia - Santiago - Chile

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA
NOTARIO SUPLENTE
15ª Notaría
SANTIAGO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

COMERCIAL ANTOJU SPA
A

SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHILI´S LIMITADA

En Santiago de Chile a 16 de diciembre de 2024, comparecen: La Sociedas **COMERCIAL ANTOJU SPA**, con Rut: **76.247.627-4**, representada en este acto por doña **CARMEN GLORIA GONZÁLEZ PIZARRO**, con cédula de identidad **N° 15.805.207-5**, domiciliada para estos efectos en Pedro Antonio González 815, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana De Santiago, en adelante e indistintamente, la **"Vendedora"** por una parte; y, por la otra parte, **SERVICIOS GASTRONÓMICOS CHILI´S LIMITADA, Rut 76.789.592-5,** representada en este acto por doña **DAYANA MARIAM CUMARE OVALLE**, con cédula de identidad **N° 25.244.081-K**, domiciliadas para estos efectos en Pedro Aguirre Cerda 570, de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, en adelante, la **"Compradora"**, ambas referidas en conjunto como las "Partes", quienes han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa, en adelante el **"Contrato"**.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN NOTARIA

PRIMERO: Antecedentes. La vendedora declara:
a) Que es dueña del establecimiento comercial amparado por las **Patentes Municipales Rol N° 2-101749** con giro de Restaurant Comercial, **Rol N° 4-23773** con giro de Restaurant Nocturno y **Rol N° 4-23772** con giro de Restaurant Diruno, ubicado en Italia 1152, local 5, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, correspondientes a la Ilustre Municipalidad de Providencia.
b) Que el establecimiento comercial cuenta a la fecha con todos sus derechos, permisos, patentes y demás autorizaciones al día, sin tener limitación, sanción, proceso administrativo, tributario, sanitario, judicial, ni otro similar o de otra naturaleza en curso, y que no registra prohibición, limitación o gravamen de ninguna naturaleza que afecte la libre disposición de los derechos relativos a dicho establecimiento.
c) Asimismo, declara la vendedora que el establecimiento que vende no se encuentra afecto a ningún tipo de proceso, investigación, consulta o requerimiento de tipo administrativo o judicial, que no es objeto de demandas civiles, laborales o embargos, que sus derechos de dominio no están sujetos a condiciones resolutorias, y que en todo caso se obliga al saneamiento de la venta conforme a la ley y a mayor abundamiento responderá de cualquier obligación cuyo origen o causa sean anterior a esta compraventa.

Certificado Nº 123456862052 Verifique validez en http://www.fojas.cl

SEGUNDO: La parte compradora declara conocer el establecimiento comercial indicado y sus bienes que lo componen.

TERCERO: Por el presente documento la parte vendedora vende, cede y transfiere a la parte compradora, quien compra, acepta y adquiere para sí, la universalidad jurídica y de hecho conformada por el establecimiento comercial individualizado en la cláusula

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA
NOTARIO SUPLENTE
15ª Notaría
SANTIAGO

PRIMERA. En la compraventa se comprende la cesión de las patentes antes mencionadas, el derecho de llaves, las instalaciones, inventario y útiles referidos en la cláusula CUARTA, incluyendo el uso y goce del establecimiento comercial referido en la cláusula PRIMERA y todos los accesorios propios del establecimiento materia de este contrato, sin limitación de ninguna naturaleza y reseñas existentes.

CUARTO: El vendedor declara que no existe prenda, prohibición, gravamen o embargo de ninguna especie sobre dichos derechos, declaración ésta que constituye condición especial del presente contrato.

QUINTO: El precio de compraventa del establecimiento comercial es la suma total de **$ 75.000.000** (setenta y cinco millones de pesos), pagaderos en este acto de la siguiente forma: un vale vista bancario endosable, por la cantidad de $55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos), y un vale vista bancario endosable, por la cantidad de $20.000.000 (veinte millones de pesos), que la vendedora recibe en esta protocolización a su entera satisfacción, declarando íntegramente pagado el precio de la compraventa.

SEXTO: El establecimiento comercial objeto del presente contrato se encuentra libre de obligaciones de naturaleza civil, laboral, tributaria, administrativa, sanitaria, municipal y otras, asumiendo la parte compradora desde esta fecha aquellas relacionadas con su explotación y giro, desde la fecha de entrega material del mismo, la cual se hará efectiva desde la presente fecha y libre de personas y de deudas. El establecimiento comercial se encuentra al día en el pago por concepto de cánones de arriendo, gastos comunes, impuestos, servicios de agua, gas, electricidad, teléfono, internet, derechos municipales.

DOCUMENTO NO VALIDO EN NOTARIA

SEPTIMO: La parte vendedora asume la obligación de dar aviso al término de sus actividades en conformidad al Artículo número sesenta y nueve del Código Tributario; o bien realizar el cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos internos, en un plazo inferior a 5 días hábiles, debiendo entregar a la parte compradora el comprobante del trámite realizado en el mismo plazo. De igual manera, la parte compradora queda facultada para dar los avisos y practicar las notificaciones correspondientes, al Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Salud, Municipalidad de Providencia, Inspección del Trabajo y todo organismo público o privado que corresponda, relacionado con el presente contrato de compraventa y la continuidad del giro de las operaciones del establecimiento comercial, sin responsabilidad alguna para el vendedor, a quien libera de todo trámite o gestión relacionada con aquello. Para los efectos anteriores, servirá de antecedente suficiente la copia autorizada de la presente escritura de compraventa.

Certificado
123456862052
Verifique valide
http://www.fojas

OCTAVO: La entrega material y final del establecimiento comercial se efectuará de acuerdo con lo establecido en lo señalado en la cláusula SEXTA.

NOVENO: Habiéndose pagado el precio acordado y una vez efectuada la entrega del establecimiento, las partes se entregan recíproco y total finiquito de las obligaciones que emanan del presente contrato, a su entera satisfacción.

DECIMO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, prorrogando la competencia para ante sus tribunales. Se faculta al portador de copia para requerir las inscripciones, sub-inscripciones, anotaciones, avisos y/o publicaciones que procedan o se estimen convenientes.

UNDECIMO: Las Partes declaran actuar en la representación que declaran y tener facultades plenas para realizar los actos que por este instrumento se celebran, siendo esta cláusula condición de la compraventa.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN NOTARIA

COMERCIAL ANTOJU SPA
Rut 76.247.627-4
p.p. Carmen Gloria González Pizarro
Rut 15.805.207-5

SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILI´S LIMITADA
Rut 76.789.592-5
p.p. Dayana Mariam Cumare Ovalle
Rut 25.244.081-K

FIRMO ANTE MI CARMEN GLORIA GONZALEZ PIZARRO C.I.Nº15.805.207-5 EN REPRESENTACION DE COMERCIAL ANTOJU SPA,RUT Nº76.247.627-4 Y DAYANA MARIAM CUMARE OVALLE C.I.EX.Nº 25.244.081-K,EN REPRESENTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS CHILI´S LIMITADA, RUT Nº 76.789.592-5.SANTIAGO,16 DE DICIEMBRE 2024.LMV

FRANCISCO R. ROJAS ARRIAGADA
NOTARIO SUPLENTE
45ª Notaría
SANTIAGO

Certificado Nº 123456852052 Verifique validez en http://www.fojas.cl

FRANCISCO DE ROJAS ARRIAGADA
NOTARIO
SUPLENTE
15ª Notaría
SANTIAGO

INVENTARIO

AV. ITALIA 1152 LC 5

Terraza y salones

- 28 mesas
- 60 sillas
- 3 muebles repisa 3 entrepaños
- 1 TV 40"
- 3 mesas altas tope de vidrio
- 3 estufas de patio
- 1 aire acondicionado

Barra

- Mesón acero inoxidable
- Mesón refrigerado dos puertas
- Mueble aéreo copero
- 1 Visicooler de sobremesa
- Lavamanos
- TV 32"
- 1 congelador horizontal
- 1 Visicooler

DOCUMENTO NO REDACTADO EN NOTARIA

Cocina

- 1 mesón acero inoxidable 1 mt
- 1 mesón acero con platera inferior
- 3 repisas acero inoxidable
- 1 platera en altura
- 2 microondas
- 1 Refrigerador 100 lts
- 1 neverita
- Campana de extracción
- Cocina 4 quemadores
- Cocina 4 quemadores + horno
- Freidora a gas 2 cestas
- Freidora sobre mesa

Certificado
123456862052
Verifique valide
http://www.foja

Yaryana

- 2 Congelador horizontal
- 1 nevera
- Calefont
- Aire acondicionado
- Lavafondos doble

FRANCISCO R. ROJAS CARVAJAL
NOTARIO SUPLENTE
15ª Notaría
SANTIAGO

Certificado Nº 123456862052 Verifique validez en http://www.fojas.cl